En relación con la pregunta escrita 9-18/PES-00091, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), la Consejera de Educación del Gobierno de Navarra informa:

Respecto a los criterios utilizados para decidir los nuevos ciclos de formación profesional que se incorporan a la oferta formativa para el curso 2018/2019, es preciso señalar que en gran medida responde a las conclusiones extraídas con motivo de la elaboración del Plan Estratégico de Formación Profesional de Navarra 2017/2020, en el que se ha producido un amplísimo proceso de participación pública, con intervención directa de todos los sectores afectados por la formación profesional, desde el alumnado y sus familias hasta los agentes económicos y sociales, pasando por otros órganos de la administración, en un recorrido que ha recogido estas sensibilidades por toda la geografía de Navarra.

En consecuencia, los ciclos elegidos se han seleccionado en respuesta a las necesidades expresadas por el entorno laboral, a las demandas de cohesión territorial y a las inquietudes de los destinatarios de la formación.

Además de lo anterior, las propias características de cada ciclo son las que han orientado la decisión sobre el centro que debe impartirlos, para optimizar el uso de los recursos disponibles en los centros y por la necesidad de incrementar la eficiencia de los mismos a través de su especialización en determinados ámbitos profesionales.

Iruñean, 2018ko maiatzaren 15ean / En Pamplona, a 15 de mayo de 2018

Hezkuntza Kontseilaria eta Gobernuko Eleduna / La Consejera de Educación y Portavoz del Gobierno: María Solana Arana